



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CASA DEL AGRICULTOR SAS
DEMANDADA	DEICY JOHANA GUIRAL RAMIREZ
PROVIDENCIA	REQUIERE
RADICADO	63-594-4089-002-2024-00029-00

Quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la notificación personal realizada a la parte demandada, respecto a este proceso, donde se especifica que la misma se hace bajo los parámetros contemplados en el Artículo 8° de la ley 2213 de 2022 y dado que en la demanda se dijo que el correo electrónico de la parte pasiva, se obtuvo del certificado de existencia y representación legal de la demandada; en ese sentido y antes de contar los términos a que hubiere lugar; es menester requerir a la parte demandante para que allegue un certificado actualizado de existencia y representación legal de la demandada, con el fin de corroborar la vigencia de la información allí plasmada.

NOTIFÍQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ